

# Oficina de proyectos EU CAEB

## Boletín



**Govern de les  
Illes Balears**

Conselleria d'Economia,  
Hisenda i Innovació



### NOTICIAS DESTACADAS RECIENTES

El Gobierno concede 6,1 millones en ayudas a nueve proyectos transformadores basados en tecnología 5G



La línea 1 del PERTE de descarbonización industrial recibe 144 proyectos por valor de 3.000 millones de €



Más de 35.190 millones del Plan han llegado ya a más de 600.000 ciudadanos, empresas e instituciones



## Resumen principales convocatorias

Las principales convocatorias de subvenciones y licitaciones tanto a nivel estatal como autonómico.

Elaboración de una recopilación de las principales convocatorias de subvenciones a nivel estatal, así como una compilación de convocatorias a nivel estatal agrupada por principales sectores a los que les pueda generar interés. Además, realización de una recopilación de principales noticias referentes a convocatorias.

## CONVOCATORIAS MÁS RECIENTES

Segunda convocatoria de la línea de ayudas 2024 de Mentoring Internacional del programa "Mentoring y Apoyo a la Internacionalización de la Pyme"

PLAZO: Hasta el  
30/04/2024

Convocatoria para el desarrollo de planes de marketing digital internacional de las pymes de Mallorca – XPANDE DIGITAL 2024

PLAZO: Hasta el  
13/05/2024

Convocatoria de ayudas para el impulso de la economía circular en el sector textil, de la moda y confección y del calzado, en el marco del PRTR para el 2024

PLAZO: Hasta el  
10/06/2024

## Principales convocatorias de subvenciones del mes de abril

Recopilación de principales convocatorias de subvenciones publicadas a lo largo del mes de abril, ordenadas por sectores a los que afectan o pueden generar interés.

Principales convocatorias de subvenciones relacionadas con:

- Comercio
- Digitalización
- Investigación / Innovación
- Otros
- Transición Verde
- Turismo

## COMERCIO

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<p><b>Segunda convocatoria de la línea de ayudas 2024 de Mentoring Internacional del programa "Mentoring y Apoyo a la Internacionalización de la Pyme"</b></p>	Comercio	<p><a href="https://mentoringinternacional.camara.es/sites/default/files/2ª%20Convocatoria%20Ayudas%20Mentoring%20L%C3%A9nea%20Mentoring%202024.pdf">https://mentoringinternacional.camara.es/sites/default/files/2ª Convocatoria Ayudas Mentoring L%C3%ADnea Mentoring 2024.pdf</a></p>	30/04/24	<p>Condiciones imprescindibles: ser una pyme, estar inscrita en el censo del IAE, estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la SS, disponer de un producto, servicio o marca propia, tener una facturación superior a 4.000.000€ en el último ejercicio contable cerrado, ser empresa exportadora, no haber sido beneficiaria de otras convocatorias del Programa de Mentoring y Apoyo a la Internacionalización, tanto de la línea de certificación internacional, como de la línea de mentoring, cumplir la norma minimis, y no tener la consideración de empresa en crisis</p>
<p><b>Segunda convocatoria de la línea de ayudas de Certificación Internacional del Programa "Mentoring y Apoyo a la Internacionalización de la Pyme"</b></p>	Comercio	<p><a href="https://mentoringinternacional.camara.es/sites/default/files/2ª%20Convocatoria%20L%C3%A9nea%20Ayudas%20Certificaci%C3%B3n%20Internacional%202024.pdf">https://mentoringinternacional.camara.es/sites/default/files/2ª Convocatoria L%C3%ADnea Ayudas Certificación Internacional 2024.pdf</a></p>	31/05/24	<p>Condiciones imprescindibles: ser una pyme, estar inscrita en el censo del IAE, estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la SS, disponer de un producto, servicio o marca propia, tener una facturación superior a 300.000€ en el último ejercicio contable cerrado, ser empresa exportadora, no haber sido beneficiaria de otras convocatorias del Programa de Mentoring y Apoyo a la Internacionalización, tanto de la línea de certificación internacional, como de la línea de mentoring, cumplir la norma minimis, y no tener la consideración de empresa en crisis</p>

<p><b>Convocatoria para el desarrollo de planes de marketing digital internacional de las pymes de Mallorca, a través de la prestación de servicios de asesoramiento y la concesión de ayudas económicas - XPANDE DIGITAL 2024</b></p>	<p>Comercio</p>	<p><a href="https://sede.camara.es/sede/mallorca/tramites/TR0000005250">https://sede.camara.es/sede/mallorca/tramites/TR0000005250</a></p>	<p>13/05/24</p>	<p>Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Mallorca, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.</p>
<p><b>Convocatoria de Apoyo a la Expansión Internacional de las Pyme, pequeñas y medianas empresas de Mallorca - XPANDE 2024</b></p>	<p>Comercio</p>	<p><a href="https://sede.camara.es/sede/mallorca/tramites/TR0000005293">https://sede.camara.es/sede/mallorca/tramites/TR0000005293</a></p>	<p>13/05/24</p>	<p>Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Mallorca, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.</p>

## DIGITALIZACIÓN

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<b>Convocatoria PYME DIGITAL 2024 para la prestación de servicios de apoyo a la transformación digital, así como para la concesión de ayudas económicas a las pymes de Mallorca</b>	Digitalización	<a href="https://www.cambramallorca.com/pymedigital">https://www.cambramallorca.com/pymedigital</a>	03/05/24	Ser pyme, estar dada de alta en el Censo del Impuesto de Actividades Económicas en la actividad objeto de subvención antes del 1 de enero de 2022, tener una cifra de negocio mínima de 100.000 € en la última anualidad, tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Mallorca, estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, no encontrarse en ninguna de las prohibiciones de la Ley General de Subvenciones, no tener la consideración de empresa en crisis, cumplir la norma de minimis

## INVESTIGACIÓN / INNOVACIÓN

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<b>Convocatoria Programa PYME INNOVA 2024 para la prestación de servicios de apoyo a la innovación</b>	Investigación / Innovación	<a href="https://www.cambramallorca.com/pymeinnova">https://www.cambramallorca.com/pymeinnova</a>	03/05/24	Ser pyme, estar dada de alta en el Censo del Impuesto de Actividades Económicas en la actividad objeto de subvención antes del 1 de enero de 2022, tener una cifra de negocio mínima de 100.000 € en la última anualidad, tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Mallorca, estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, no encontrarse en ninguna de las prohibiciones de la Ley General de Subvenciones, no tener la consideración de empresa en crisis, cumplir la norma de minimis

## OTROS

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<p><b>Publicación de la convocatoria de ayudas por parte de la Fundación Biodiversidad, para el impulso de la economía circular en el sector textil, de la moda y confección y del calzado, en el marco del PRTR para el año 2024.</b></p>	<p>Otros</p>	<p><a href="https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/09/pdfs/BOE-B-2024-12797.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/09/pdfs/BOE-B-2024-12797.pdf</a></p>	<p>10/06/24</p>	<p>Las personas jurídicas de derecho privado con personalidad jurídica propia. No podrán acogerse a las ayudas, las entidades sin ánimo de lucro a excepción de las entidades de economía social, conforme a lo señalado en el apartado siguiente.</p> <p>Las entidades de economía social definidas en el artículo 5 de la Ley 5/2011, de Economía Social; stas entidades no podrán formar parte del sector público y deberán estar incorporadas en el registro correspondiente.</p> <p>Las agrupaciones de las anteriores siempre que estén participadas por, al menos, una PYME, start-up o entidad de economía social que cumpla con los requisitos del apartado anterior, sin necesidad de que dichas agrupaciones dispongan de personalidad jurídica propia diferente de las entidades que las compongan</p>

## TRANSICIÓN VERDE

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
Convocatoria Programa PYME SOSTENIBLE 2024 para la prestación de servicios de apoyo a la innovación	Transición verde	<a href="https://www.cambramallorca.com/sostenibilidad">https://www.cambramallorca.com/sostenibilidad</a>	03/05/24	Ser pyme, estar dada de alta en el Censo del Impuesto de Actividades Económicas en la actividad objeto de subvención antes del 1 de enero de 2022, tener una cifra de negocio mínima de 100.000 € en la última anualidad, tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Mallorca, estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, no encontrarse en ninguna de las prohibiciones de la Ley General de Subvenciones, no tener la consideración de empresa en crisis, cumplir la norma de minimis

## TURISMO

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
Convocatoria de subvenciones para la concesión de ayudas para financiar proyectos innovadores a través de la cooperación con el objetivo de buscar, implementar y digitalizar soluciones innovadoras sostenibles en los establecimientos turísticos de las Illes Balears en el marco del PRTR	Turismo	<a href="https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2024/11-2024-del-consejero-de-turismo-cultura-y-d">https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2024/11-2024-del-consejero-de-turismo-cultura-y-d</a>	10/06/24	Programa I_Investiga: cualquier persona jurídica, pública o privada, que realice actividades en materia de investigación, desarrollo o innovación. Programa II_Innova: a) Personas inscritas en el correspondiente registro insular de empresas, actividades y establecimientos turísticos de las Illes Balears, con personalidad jurídica, ya sea como propietarias o como explotadoras. b) Agrupaciones, asociaciones o federaciones de las personas mencionadas en el punto anterior.

## Principales convocatorias de subvenciones abiertas

Recopilación de principales convocatorias de subvenciones estatales, autonómicas e insulares que siguen abiertas, ordenadas por sectores a los que afectan o pueden generar interés.

Principales convocatorias de subvenciones relacionadas con:

- [Comercio](#)
- [Cultura](#)
- [Digitalización](#)
- [Educación/Formación](#)
- [Industria](#)
- [Investigación/innovación](#)
- [Marítimo/naval](#)
- [Movilidad/Transporte](#)
- [Otros](#)
- [Sector primario](#)
- [Transición verde](#)
- [Turismo](#)
- [Vivienda](#)

## CULTURA

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<b>Convocatoria subvención para reducir los residuos de bebidas y comidas en los rodajes</b>	Cultural	<a href="https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/657854/convocatoria-de-subvenciones-para-reducir-los-residuos-relacionados-con-bebidas-y-comidas-en-los-rodajes-de-producciones-audiovisuales-en-mallorca-en-el-marco-del-prtr-financiado-por-la-union-europea-nextgenerationeu">https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/657854/convocatoria-de-subvenciones-para-reducir-los-residuos-relacionados-con-bebidas-y-comidas-en-los-rodajes-de-producciones-audiovisuales-en-mallorca-en-el-marco-del-prtr-financiado-por-la-union-europea-nextgenerationeu</a>	30/06/24 o hasta agotar línea crédito	Personas físicas o jurídicas dadas de alta en el epígrafe 961 del IAE (producción audiovisual) y con sede social en Mallorca
<b>Convocatoria de subvenciones para fomentar la movilidad sostenible de las producciones audiovisuales en Mallorca, en el marco del PRTR,</b>	Cultural	<a href="https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/661572/convocatoria-de-subvenciones-para-fomentar-la-movilidad-sostenible-de-las-producciones-audiovisuales-en-mallorca-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia-financiado-por-">https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/661572/convocatoria-de-subvenciones-para-fomentar-la-movilidad-sostenible-de-las-producciones-audiovisuales-en-mallorca-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia-financiado-por-</a>	30/06/24	Personas físicas o jurídicas dadas de alta en el epígrafe 961 del IAE (producción audiovisual) y con sede social en Mallorca, al menos un año antes de la publicación de la convocatoria en el BOIB, y que sean productoras audiovisuales independientes

		la-union-europea-nextgenerationeu		
--	--	-----------------------------------	--	--

## DIGITALIZACIÓN

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<b>Convocatoria para la concesión de ayudas, para la transformación digital de los sectores productivos estratégicos mediante la creación de demostradores y casos de uso de Espacios de Compartición de Datos (Programa Espacios de Datos Sectoriales)</b>	Digitalización	<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2024/01/18/pdfs/BOE-A-2024-969.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2024/01/18/pdfs/BOE-A-2024-969.pdf</a>	30/04/24	Para la Línea 1: Centros demostradores. Los beneficiarios de esta línea serán entidades con personalidad jurídica que tengan carácter asociativo o representativo de las cadenas de valor de los sectores productivos en ámbitos territoriales, o con dominios científicos o tecnológicos. Para la Línea 2: Casos de uso. Entidades con personalidad jurídica propia y constituidas legalmente en España, bajo cualquier forma jurídica.

<p><b>Concesión de ayudas dirigidas a mejorar los niveles de ciberseguridad de las pymes a través de la iniciativa “Activa Ciberseguridad”</b></p>	<p>Digitalización</p>	<p><a href="https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/07/pdfs/BOE-B-2023-32720.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/07/pdfs/BOE-B-2023-32720.pdf</a></p>	<p>Hasta agotar crédito presupuestario</p>	<p>Podrán ser beneficiarios de esta ayuda las empresas que tengan la condición de pyme, que tengan personalidad jurídica propia en España y estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente y que, en su condición de tales, cumplan con lo establecido en el artículo 7 de la Orden ICT/819/20022, de 12 de agosto.</p>
<p><b>Convocatoria de ayudas para digitalizar comunidades de bienes, sociedades civiles con objeto mercantil, sociedades civiles profesionales y explotaciones agrarias de titularidad compartida del segmento I, II, III.</b></p>	<p>Digitalización</p>	<p><a href="https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-las-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-las-comunidades-de-bienes">https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-las-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-las-comunidades-de-bienes</a></p>	<p>31/12/2024 o hasta finalización del crédito</p>	<p>Comunidades de bienes, sociedades civiles con objeto mercantil, sociedades civiles profesionales y explotaciones agrarias de titularidad compartida, cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español, comprendidas en los Segmentos que establece el artículo 7.2 de las Bases Reguladoras: a) Segmento I: Pequeñas empresas entre 10 y menos de 50 empleados. b) Segmento II: Pequeñas empresas o Microempresas entre 3 y menos de 10 empleados. c) Segmento III: Pequeñas empresas o Microempresas entre 0 y menos de 3 empleados.</p>
<p><b>Convocatoria de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital a través de la iniciativa "Activa Industria 4.0".</b></p>	<p>Digitalización</p>	<p><a href="https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/707790/ayudas-dirigidas-a-impulsar-la-transformacion-digital-a-traves-de-la-iniciativa-activa-industria-4-0-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-">https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/707790/ayudas-dirigidas-a-impulsar-la-transformacion-digital-a-traves-de-la-iniciativa-activa-industria-4-0-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-</a></p>	<p>Hasta finalización de crédito</p>	<p>Las pymes con actividad en la industria manufacturera, que tengan personalidad jurídica propia en España, legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente, que estén inscritas en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT, con domicilio fiscal y centro operativo en España.</p>

		transformacion-y-resiliencia		
<b>Convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento III (entre 0 y menos de 3 empleados) dentro del programa Kit Digital</b>	Digitalización	<a href="https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-iii">https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-iii</a>	31/12/24	Pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo del Segmento III (entre 0 y menos de 3 empleados)
<b>Convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento II (entre 3 y menos de 10 empleados) dentro del programa Kit Digital</b>	Digitalización	<a href="https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-ii">https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-ii</a>	31/12/24	Pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español, comprendidas en el Segmento II (microempresas o pequeñas empresas entre 3 y menos de 10 empleados).

<b>Convocatoria de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo (Programa Kit Digital)</b>	Digitalización	<a href="https://www.subvenciones.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/612352">https://www.subvenciones.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/612352</a>	31/12/24	Pequeñas empresas y personas en situación de autoempleo, cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español, comprendidas en el Segmento I (empresas entre 10 y menos de 50 empleados)
---	----------------	---	----------	--

## EDUCACIÓN / FORMACIÓN

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<p><b>Concesión de subvenciones del «Proyecto ICEX Vives» de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., en el marco del PRTR.</b></p>	<p>Educación / Formación</p>	<p><a href="https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/752762/resolucion-de-3-de-abril-de-2024-de-icex-espana-exportacion-e-inversiones-e-p-e-por-la-que-se-convoca-la-concesion-de-subvenciones-del-proyecto-icex-vives-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia">https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/752762/resolucion-de-3-de-abril-de-2024-de-icex-espana-exportacion-e-inversiones-e-p-e-por-la-que-se-convoca-la-concesion-de-subvenciones-del-proyecto-icex-vives-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia</a></p>	<p>Hasta agotar el crédito presupuestario de la convocatoria</p>	<p>Personas físicas de nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la UE y ser residente en el Estado Español, de 18-30 años, estar en posesión de una titulación universitaria de grado y/o de máster, o de formación profesional medio o superior y que cumplan los requisitos de la convocatoria</p>
<p><b>Se convocan las ayudas 2024 para actuaciones de formación en competencias básicas digitales en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b></p>	<p>Educación / Formación</p>	<p><a href="https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/02/pdfs/BOE-B-2024-11830.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/02/pdfs/BOE-B-2024-11830.pdf</a></p>	<p>13/05/2024</p>	<p>Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las siguientes personas jurídicas que estén válidamente constituidas en España o que tengan, al menos, un establecimiento o sucursal en España en el momento de presentación de la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Empresas.</li> <li>b) Fundaciones y Asociaciones (incluyendo federaciones, confederaciones y uniones de estas) legalmente constituidas y dadas de alta en la Oficina Pública o el Registro correspondiente.</li> </ul>

<p><b>SOIB Dual Sectores Estratégicos para conceder subvenciones para ejecutar un programa de formación dual basado en un régimen de alternancia con la ocupación en empresas de sectores estratégicos</b></p>	<p>Educación / Formación</p>	<p><a href="https://intranet.caib.es/eboibfront/ca/2022/11635/665366/resolucion-del-conseller-de-model-economic-turisme-">https://intranet.caib.es/eboibfront/ca/2022/11635/665366/resolucion-del-conseller-de-model-economic-turisme-</a></p>	<p>28/06/24</p>	<p>Centros propios del SOIB y entidades de formación públicas o privadas inscritas o acreditadas en el Registro de centros y entidades de formación de ámbito estatal. Entidades de titularidad privada con personalidad.</p>
<p><b>Convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación mediante microcréditos, dentro de la Inversión “Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva”</b></p>	<p>Educación / Formación</p>	<p><a href="https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/727965">https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/727965</a></p>	<p>30/09/2024</p>	<p>Personas desempleadas que hayan realizado alguna de las formaciones digitales o de economía productiva recogidas en la convocatoria, o autónomos.</p>
<p><b>Convocatoria de subvenciones para el año 2023-2026 del programa SOIB Formación con Compromiso de Contratación</b></p>	<p>Educación / Formación</p>	<p><a href="https://www.caib.es/seucaib/es/201/empresas/tramites/tramite/5636459">https://www.caib.es/seucaib/es/201/empresas/tramites/tramite/5636459</a></p>	<p>15/11/24</p>	<p>Entidades privadas con centros de trabajo en Baleares, y entidades de formación inscritas en el Registro estatal de entidades de formación</p>

<p><b>Convocatoria de subvenciones del "Proyecto ICEX Vives"</b></p>	<p>Educación / Formación</p>	<p><a href="https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/664229/resolucion-de-15-de-diciembre-de-2022-de-icex-espana-exportacion-e-inversiones-e-p-e-para-la-concesion-de-subvenciones-del-proyecto-icex-vives-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia">https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/664229/resolucion-de-15-de-diciembre-de-2022-de-icex-espana-exportacion-e-inversiones-e-p-e-para-la-concesion-de-subvenciones-del-proyecto-icex-vives-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia</a></p>	<p>Hasta agotar el crédito presupuestario de la convocatoria</p>	<p>Personas físicas de nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la UE y ser residente en el Estado Español, de 18-30 años, estar en posesión de una titulación universitaria de grado y/o de máster, o de formación profesional medio o superior y que cumplan los requisitos de la convocatoria</p>
--	------------------------------	--	--	--

## INDUSTRIA

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<p><b>Ayudas dirigidas a impulsar el crecimiento de las pymes a través de la iniciativa «Activa Crecimiento»</b></p>	<p>Industria</p>	<p><a href="https://www.industriaconectada40.gob.es/programas-apoyo/Paginas/crecimiento-empresarial.aspx">https://www.industriaconectada40.gob.es/programas-apoyo/Paginas/crecimiento-empresarial.aspx</a></p>	<p>Hasta finalización del crédito (Inicio 5/9/2023)</p>	<p>Podrán obtener la condición de beneficiarias las empresas que tengan la condición de PYME, que tengan personalidad jurídica propia en España y estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente y que en su condición de tales cumplan con lo establecido en el artículo 7 de la orden de bases para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar el crecimiento de las pymes a través de los programas «Activa Industria 4.0», «Activa Crecimiento» y «Activa Ciberseguridad»</p>

<b>Convocatoria para la concesión de ayudas a través del Programa de Capacidades Emprendedoras para la aceleración de Startups "Programa de Aceleración de Startups"</b>	Industria	<a href="https://www.eoi.es/es/acelerastartups">https://www.eoi.es/es/acelerastartups</a>	Hasta finalización del crédito (Inicio 5/9/2023)	Empresas emergentes con la consideración de startup y emprendedores innovadores
--	-----------	---	--	---

## INVESTIGACIÓN / INNOVACIÓN

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<b>Se aprueba la convocatoria para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a nuevos proyectos empresariales de empresas innovadoras (Programa NEOTEC)</b>	Investigación / Innovación	<a href="https://www.cdti.es/sites/default/files/2024-04/convocatoria_neotec_2024.pdf">https://www.cdti.es/sites/default/files/2024-04/convocatoria_neotec_2024.pdf</a>	10/05/24	Podrán adquirir la condición de beneficiarios las pymes que cumplan además los requisitos para considerarse empresa innovadora, según lo establecido en el apartado 10 del Anexo I de la Orden CIN/373/2022, siempre que estén válidamente constituidas, tengan personalidad jurídica propia y residencia fiscal en España

<p><b>Convocatoria para conceder ayudas dirigidas al funcionamiento de agrupaciones empresariales innovadoras de las Illes Balears</b></p>	<p>Investigación / Innovación</p>	<p><a href="https://www.caib.es/seucaib/es/201/empresas/tramites/tramite/5864194">https://www.caib.es/seucaib/es/201/empresas/tramites/tramite/5864194</a></p>	<p>31/05/24</p>	<p>Son beneficiarios de estas ayudas las agrupaciones empresariales innovadoras que estén dadas de alta en el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la fecha de fin del plazo de presentación de la solicitud de ayuda establecida. Las AEI tienen que ser entidades sin finalidad de lucro, y se tienen que caracterizar por ser una combinación en un sector productivo de empresas y centros de investigación o de formación públicos o privados, involucrados en procesos de intercambio colaborativo, dirigidos a obtener beneficios a través de un proyecto innovador</p>
<p><b>Convocatoria de ayudas a pequeñas y medianas empresas dentro del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs</b></p>	<p>Investigación / Innovación</p>	<p><a href="https://sede.eoi.es/oficina-eoi/tramites/acceso.do?id=8246&amp;block=subvenciones_1094&amp;blockType=AREAS_S EDE">https://sede.eoi.es/oficina-eoi/tramites/acceso.do?id=8246&amp;block=subvenciones_1094&amp;blockType=AREAS_S EDE</a></p>	<p>30/09/25</p>	<p>Pymes válidamente constituidas con personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España</p>
<p><b>Línea Directa de Expansión (LIC A) - CDTI</b></p>	<p>Investigación / Innovación</p>	<p><a href="https://www.cdti.es/ayudas/linea-directa-de-expansion">https://www.cdti.es/ayudas/linea-directa-de-expansion</a></p>	<p>31/12/24</p>	<p>Podrán tener la condición de beneficiarios de las ayudas las empresas que estén válidamente constituidas, tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen un proyecto de inversión en las zonas asistidas que se mencionan en la convocatoria.</p>
<p><b>Proyectos de I+D Individuales, de cooperación y CIEN</b></p>	<p>Investigación / Innovación</p>	<p><a href="https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-09/20232007_ficha_idi_integrada.pdf">https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-09/20232007_ficha_idi_integrada.pdf</a></p>	<p>31/12/24</p>	<p>Podrán tener la condición de beneficiarios de las ayudas las empresas que estén válidamente constituidas tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen un proyecto de I+D en España.</p>

<b>Línea Directa de Innovación (LIC) - CDTI</b>	Investigación / Innovación	<a href="https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-09/20230720_ficha_lic.pdf">https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-09/20230720_ficha_lic.pdf</a>	31/12/24	Podrán tener la condición de beneficiarios de las ayudas las empresas que estén válidamente constituidas, tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen el proyecto de innovación en España.
<b>Proyectos de Inversión en actividades de transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura</b>	Investigación / Innovación	<a href="https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-11/lif_ficha_20231113.pdf">https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-11/lif_ficha_20231113.pdf</a>	31/12/24 o hasta su agotamiento presupuestario	Las empresas que estén válidamente constituidas, tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen el proyecto de inversión en España, concretamente: - Para los Proyectos de inversiones productivas en acuicultura: las beneficiarias serán empresas acuícolas. - Para los Proyectos de inversiones en comercialización y transformación: las empresas beneficiarias serán PYMEs que operen en el sector comercializador y transformador de productos pesqueros y/o acuícolas.
<b>Proyectos de I+D+I vinculados a los PERTES Aeroespacial y de Salud de Vanguardia, en el marco del Plan MRR</b>	Investigación / Innovación	<a href="https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-12/id_pertes_mrr.pdf">https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-12/id_pertes_mrr.pdf</a>	31/12/24	Podrán tener la condición de beneficiarias de las ayudas las empresas que estén válidamente constituidas tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen un proyecto de I+D en España. Se considerarán a estos efectos como empresas aquellas entidades cuya actividad principal sea la realización de actividades económicas, esto es, que ofrezcan bienes y/o servicios en un determinado mercado

<b>Línea Directa de Expansión vinculada a los PERTES Aeroespacial y de Salud de Vanguardia en el marco del Plan MRR</b>	Investigación / Innovación	<a href="https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-12/lica_pertes_mrr.pdf">https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-12/lica_pertes_mrr.pdf</a>	31/12/24	Podrán tener la condición de entidad beneficiaria de las ayudas las empresas que estén válidamente constituidas tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen un proyecto de I+D en España. Se considerarán a estos efectos como empresas aquellas entidades cuya actividad principal sea la realización de actividades económicas, esto es, que ofrezcan bienes y/o servicios en un determinado mercado
---	----------------------------	---	----------	--

## MARÍTIMO / NAVAL

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<b>PITEIB: Convocatoria pública de ayudas destinadas a la descarbonización del sector náutico de las Islas Baleares</b>	Marítimo / Naval	<a href="https://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=5488408&amp;codigo=3184&amp;lang=es">https://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=5488408&amp;codigo=3184&amp;lang=es</a>	30/04/24	<p>Para los programas de incentivos 1 y 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Personas físicas residentes en las Islas sin actividad económica por la cual ofrecen bienes y/o servicios en el mercado.</li> <li>– Las personas físicas y jurídicas que lleven a cabo la actividad de alquiler de embarcaciones en el ámbito territorial de IB.</li> </ul> <p>Para los programas de incentivos 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Las personas físicas y jurídicas del sector náutico destinadas a la reparación y a la mecánica que desarrollen su actividad a las IB.</li> </ul> <p>Para los programas de incentivos 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Las personas físicas y jurídicas sometidas a derecho privado que lleven a cabo la actividad de transporte regular de personas y/o mercancías, así como a las destinadas a excursiones turísticas, siempre que desarrollen su actividad a las IB.</li> </ul>

## MOVILIDAD / TRANSPORTE

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<b>Subvenciones en 2024 para la concesión de las ayudas del Programa "Cheque Capacitación Digital en el Transporte", en el marco del PRTR</b>	Movilidad / Transporte	<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/17/pdfs/BOE-B-2024-13989.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/17/pdfs/BOE-B-2024-13989.pdf</a>	31/10/25	Las ayudas están dirigidas a personas físicas que realicen acciones formativas relacionadas con la capacitación digital en el ámbito del transporte y la movilidad. Podrán acceder a ella ciudadanos españoles, así como sus familiares (recogidos en el artículo 2 y 2bis del Real Decreto 240/2007 de 16 de febrero) o las personas que tengan autorización para permanecer o residir en territorio español.
<b>Segunda convocatoria de subvenciones en concurrencia no competitiva del eco-incentivo para el impulso del transporte marítimo de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico, en el marco del PRTR</b>	Movilidad / Transporte	<a href="blob:https://www.pap.hacienda.gob.es/50c7d344-3bba-4382-ab2c-c461e39752a6">blob:https://www.pap.hacienda.gob.es/50c7d344-3bba-4382-ab2c-c461e39752a6</a>	30/06/24	Podrán tener la condición de beneficiarios todas aquellas personas físicas o jurídicas establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea que hayan realizado el pago del flete marítimo correspondiente a la actividad subvencionable, ya se trate del cargador, del transportista o del operador de transporte.

<p><b>Convocatoria de ayudas para la modernización de empresas privadas de transporte de viajeros prestamistas de servicios de transporte por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera.</b></p>	<p>Movilidad / Transporte</p>	<p><a href="https://www.caib.es/seucaib/es/200/personas/tramites/tramite/5678659/">https://www.caib.es/seucaib/es/200/personas/tramites/tramite/5678659/</a></p>	<p>30/06/24</p>	<p>Personas jurídicas consideradas pymes y personas físicas que tengan residencia fiscal en las Islas Baleares y que cumplan las condiciones establecidas a la convocatoria</p>
<p><b>Convocatoria de ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario</b></p>	<p>Movilidad / Transporte</p>	<p><a href="https://www.caib.es/seucaib/es/200/personas/tramites/tramite/5147653/">https://www.caib.es/seucaib/es/200/personas/tramites/tramite/5147653/</a></p>	<p>30/04/2024 todas las actividades con excepción de la cuarta</p>	<p>Personas físicas o jurídicas de transporte, públicas y privadas (viajeros y mercancías), que cumplan las condiciones exigidas por esta convocatoria</p>

<b>Programa MOVES III: Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible</b>	Movilidad / Transporte	<a href="https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-movilidad-y-vehiculos/programa-moves-iii">https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-movilidad-y-vehiculos/programa-moves-iii</a>	31/07/2024	Personas físicas que desarrollen actividad económica, comunidades de propietarios, personas jurídicas válidamente constituidas en España en el momento de la solicitud, y otras entidades cuyo NIF comience por las letras A,B,C,D,E,F,G,J,R o W, y entidades locales
<b>Convocatoria de subvenciones para fomentar la movilidad sostenible en las producciones audiovisuales en Mallorca</b>	Movilidad / Transporte	<a href="https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/661572">https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/661572</a>	Hasta agotar línea crédito o 30/06/24	Personas físicas o jurídicas dadas de alta en el epígrafe 961 de la IAE (producción audiovisual) y con sede en Mallorca

## OTROS

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
--------------	--------	---------------------	-------	---------------

<p><b>Convocatoria de ayudas para los años 2024 y 2025 a las empresas con actividad en las Illes Balears para cubrir las comisiones de apertura y estudio, los intereses y el coste del aval de sociedades de garantía recíproca por operaciones de financiación</b></p>	<p>Otros</p>	<p><a href="https://www.caib.es/seucaib/es/201/empresas/tramites/tramite/6063907">https://www.caib.es/seucaib/es/201/empresas/tramites/tramite/6063907</a></p>	<p>05/12/25</p>	<p>Dirigida a las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada y las sociedades civiles o comunidades de bienes, las agrupaciones de interés económico (AIE), las uniones temporales de empresas (UTE) y las empresas de economía social que sean micro o pymes, y que hayan formalizado operaciones financieras en las que concurra alguno de los siguientes requisitos:</p> <p>a) que financien proyectos de inversiones productivas o en innovación, siempre que se realicen en centros productivos ubicados en las Illes Balears.</p> <p>b) que financien operaciones financieras de liquidez, cuya actividad principal se realice en centros productivos ubicados en las Illes Balears.</p> <p>c) que financien operaciones de arrendamiento financiero o leasing, siempre que las inversiones financiadas se realicen en centros productivos ubicados en las Illes Balears.</p>
--	--------------	--	-----------------	---

## SECTOR PRIMARIO

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
--------------	--------	---------------------	-------	---------------

<p><b>Subvenciones para las inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima, correspondientes al año 2024</b></p>	<p>Primario</p>	<p><a href="https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2024/11907/685359/resolucion-del-presidente-del-fondo-de-garantia-ag">https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2024/11907/685359/resolucion-del-presidente-del-fondo-de-garantia-ag</a></p>	<p>31/05/24</p>	<p>Pueden ser beneficiarios de las subvenciones previstas en esta convocatoria las personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad jurídica que reúnan los siguientes requisitos:</p> <p>a. Que, en el momento de dictarse la propuesta de resolución, sean propietarios de la parcela que esté inscrita en el Registro Interinsular Agrario (RIA); o que sean titulares de una explotación agraria en la cual se ubique una parcela que esté inscrita en el Registro Interinsular Agrario (RIA)</p> <p>b. Que tengan la condición de agricultor activo</p>
<p><b>Subvenciones para inversiones en explotaciones del sector de los frutos secos</b></p>	<p>Primario</p>	<p><a href="https://intranet.caib.es/eboibfront/ca/2024/11891/683999/resolucio-del-president-del-fons-de-garantia-agrar">https://intranet.caib.es/eboibfront/ca/2024/11891/683999/resolucio-del-president-del-fons-de-garantia-agrar</a></p>	<p>31/05/24</p>	<p>Personas físicas o jurídicas que tengan la consideración de agricultor activo, ser titular de una explotación agraria que esté inscrita en el registro agrario insular de las Baleares, tener una capacitación agraria suficiente, y obtener una puntuación mínima del 30% del máximo de puntuación posible para el caso de Mallorca y Menorca, y del 20% para el caso de Ibiza y Formentera</p>
<p><b>Ayudas para el fomento de la certificación de bienestar animal en las explotaciones bovinas, para el año 2024</b></p>	<p>Primario</p>	<p><a href="https://intranet.caib.es/eboibfront/ca/2024/11883/683512/resolucio-del-president-del-fons-de-garantia-agrar">https://intranet.caib.es/eboibfront/ca/2024/11883/683512/resolucio-del-president-del-fons-de-garantia-agrar</a></p>	<p>30/04/24</p>	<p>Las personas físicas o jurídicas o las agrupaciones sin personalidad jurídica:</p> <p>a. Que sean titulares de explotaciones agrarias inscritas en el Registro Interinsular Agrario (RIA).</p> <p>b. Que sean titulares de las explotaciones ganaderas inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de las Islas Baleares (REGA) y en el Sistema Integral de Trazabilidad Animal (SITRAN).</p> <p>c. Que la explotación en la que se ubiquen los animales cuente con un certificado de bienestar animal homologado y vigente en la fecha de la solicitud de ayuda.</p> <p>d. Que los animales por los que solicitan la ayuda, por lo menos, constituyan un mínimo de diez unidades de ganado mayor (UBM).</p>

<b>Tercera convocatoria de ayudas para los años 2024-2027, para inversiones materiales e inmateriales en instalaciones de transformación y en infraestructuras vitivinícolas</b>	Primario	<a href="https://www.caib.es/seucaib/es/200/personas/tramites/tramite/5510166">https://www.caib.es/seucaib/es/200/personas/tramites/tramite/5510166</a>	31/01/25	Empresas vinícolas, organizaciones de productores vinícolas, organizaciones profesionales e interprofesionales, y asociaciones de dos o más productores
--	----------	---	----------	---

## TRANSICIÓN VERDE

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
--------------	--------	---------------------	-------	---------------

<p><b>Convocatoria de subvenciones para la adquisición o mejora de competencias para la transición ecológica, en el marco del programa Empleaverde+, cofinanciado por el FSE</b></p>	<p>Transición Verde</p>	<p><a href="https://www.boe.es/boe/dias/2024/03/19/pdfs/BOE-B-2024-9903.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2024/03/19/pdfs/BOE-B-2024-9903.pdf</a></p>	<p>02/06/24</p>	<p>Podrán obtener la condición de entidad beneficiaria las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas jurídicas públicas.</li> <li>• Personas jurídicas privadas, con o sin ánimo de lucro.</li> <li>• Agrupaciones de personas jurídicas, públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro que, aun careciendo de personalidad jurídica como agrupación, puedan llevar a cabo los proyectos objeto de subvención</li> </ul>
<p><b>Convocatoria pública de subvenciones para el año 2024 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólicas dirigida a personas físicas dentro del Programa FEDER 2021-2027</b></p>	<p>Transición Verde</p>	<p><a href="https://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=5997070&amp;codu=3184&amp;lang=es">https://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=5997070&amp;codu=3184&amp;lang=es</a></p>	<p>30/03/24</p>	<p>Las personas físicas que tengan domicilio en las Illes Balears que no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado en el lugar en el que da servicio la instalación de autoconsumo. Las personas físicas que tengan domicilio en las Illes Balears que realicen alguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado en el lugar donde da servicio la instalación de autoconsumo y en este caso deberán estar dados de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p>
<p><b>Convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo colectivo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, de instalaciones de renovables térmicas y de actuaciones para la</b></p>	<p>Transición Verde</p>	<p><a href="https://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=5997372&amp;codu=3184&amp;lang=es">https://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=5997372&amp;codu=3184&amp;lang=es</a></p>	<p>15/07/24</p>	<p>a) Los organismos autónomos, las entidades públicas empresariales, las sociedades mercantiles públicas, las fundaciones del sector público y los consorcios que desarrollen la actividad en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de las Illes Balears.</p> <p>b) Las comunidades de energías renovables, comunidades ciudadanas de energía, las comunidades de propietarios, las asociaciones empresariales, las cooperativas y las entidades sin ánimo de lucro que estén legalmente constituidas.</p>

<b>movilidad cero emisiones, ubicadas en polígonos industriales, dentro del PITEIB</b>				c) Las pequeñas, medianas y grandes empresas sometidas a derecho privado
<b>Convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como actuaciones en eficiencia energética en alumbrado interior, promovidas por pymes del sector privado</b>	Transición Verde	<a href="https://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=5997180&amp;coduo=3184&amp;lang=es">https://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=5997180&amp;coduo=3184&amp;lang=es</a>	15/07/24	Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las pequeñas y medianas empresas sometidas a derecho privado que lleven a cabo su actuación en el ámbito territorial de las IB. Los beneficiarios deberán destinar el importe íntegro de la ayuda que reciban al pago de las actuaciones subvencionables correspondientes.
<b>Convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial</b>	Transición Verde	<a href="https://www.caib.es/seucaib/es/201/empresas/tramites/tramite/4869725">https://www.caib.es/seucaib/es/201/empresas/tramites/tramite/4869725</a>	30/06/24 o hasta agotar línea crédito	Las empresas que tengan la consideración de pyme o gran empresa del sector industrial (con residencia fiscal en España) que se encuentren clasificadas en el CNAE del 07 - 39 (con excepción del 12. y 34.). Las personas jurídicas deberán llevar a cabo su actividad empresarial en el ámbito territorial de la CAIB

<b>Convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en pérgolas y marquesinas en aparcamientos públicos o privados y puntos de recarga de vehículo eléctrico en las Illes Balears</b>	Transición Verde	<a href="https://www.caib.es/seucaib/es/200/personas/tramites/tramite/5438332">https://www.caib.es/seucaib/es/200/personas/tramites/tramite/5438332</a>	30/04/24	<p>a) Las personas jurídicas sometidas a derecho privado que lleven a cabo la actividad en el ámbito territorial de la Baleares.</p> <p>b) Las entidades sin ánimo de lucro y las asociaciones empresariales constituidas legalmente.</p> <p>c) Los organismos autónomos, las entidades públicas empresariales, las sociedades mercantiles públicas, las fundaciones del sector público y los consorcios.</p> <p>d) Los consejos insulares, los ayuntamientos y las entidades locales menores.</p> <p>e) Las universidades, los centros de investigación y los centros tecnológicos.</p>
<b>Convocatoria de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía</b>	Transición Verde	<a href="https://www.caib.es/seucaib/es/tramites/tramite/5233249/">https://www.caib.es/seucaib/es/tramites/tramite/5233249/</a>	31/07/2024	<p>Para el programa 1: personas físicas, jurídicas, cualquier entidad del sector público, agrupaciones, asociaciones, consorcios o cualquier otra forma de colaboración de cualquiera de las figuras mencionadas, con o sin personalidad jurídica.</p> <p>Para el programa 2: entidades del sector público</p>
<b>Convocatoria subvenciones para reducir el impacto ambiental de las producciones audiovisuales en Mallorca y favorecer la transición energética</b>	Transición Verde	<a href="https://fundacionmallorcatourisme.sedelectronica.es/board/975b37c8-f59b-11de-b600-00237da12c6a/">https://fundacionmallorcatourisme.sedelectronica.es/board/975b37c8-f59b-11de-b600-00237da12c6a/</a>	Hasta agotar línea crédito o 30/06/24	<p>a) Personas físicas o jurídicas dadas de alta en el epígrafe 961 del IAE (producción audiovisual) y con sede social en Mallorca.</p> <p>b) Las personas físicas o jurídicas que cumplan los requisitos anteriores tienen que ser productoras audiovisuales independientes</p>

## TURISMO

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<p><b>Convocatoria de las ayudas de minimis para la modernización y la innovación en la higiene y en la limpieza de los establecimientos de alojamiento turístico, destinada a la compra de mecanismos de elevación de camas, en el marco del PRTR</b></p>	Turismo	<p><a href="https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/175/1152112">https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/175/1152112</a></p>	30/06/24	<p>Las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada que sean explotadoras de los establecimientos siguientes: hoteles, hoteles de ciudad, hoteles apartamentos, alojamientos de turismo interior, hoteles de bienestar, apartamentos turísticos, hoteles rurales, agroturismos, hospederías, hostales, hostales-residencia, pensiones, puestas, casas de huéspedes, campamentos de turismo y campings. Las subvenciones otorgadas se conceden por establecimiento, por lo cual para un mismo establecimiento únicamente puede presentarse una solicitud de las personas explotadoras o de las personas propietarias. El beneficiario de la subvención ya sea el explotador o el propietario, debe estar inscrito en el correspondiente registro insular de empresas, actividades y establecimientos turísticos de las Illes Balears.</p>

## VIVIENDA

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
--------------	--------	---------------------	-------	---------------

<p><b>Convocatoria del Programa 3 de Ayuda para las Actuaciones de Rehabilitación en el Ámbito del Edificio y del Programa 4 de Ayuda para las Actuaciones de Mejora de la Eficiencia Energética en Viviendas Convocatoria BOIB</b></p>	<p>Vivienda</p>	<p><a href="https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2022/11661/667437/orden-31-2022-del-consejero-de-movilidad-y-vivienda">https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2022/11661/667437/orden-31-2022-del-consejero-de-movilidad-y-vivienda</a></p>	<p>31/12/24</p>	<p>a) Los propietarios o usufructuarios de viviendas unifamiliares aisladas o agrupados en fila y de edificios existentes de tipología residencial de vivienda colectiva, así como de sus viviendas, bien sean personas físicas o bien tengan personalidad jurídica de naturaleza privada o pública.  b) Las administraciones públicas y los organismos y otras entidades de derecho público.  c) Las comunidades de propietarios o las agrupaciones de comunidades de propietarios.  d) Los propietarios que, de forma agrupada, sean propietarios de edificios que reúnan los requisitos de propiedad horizontal.  e) Las sociedades cooperativas.  f) Las empresas arrendatarias o concesionarias de los edificios.</p>
<p><b>Programa 5 (PRTR). Ayudas elaboración libro del edificio y redacción de proyectos de rehabilitación</b></p>	<p>Vivienda</p>	<p><a href="https://www.caib.es/seucaib/ca/200/personas/tramites/tramite/5364511/">https://www.caib.es/seucaib/ca/200/personas/tramites/tramite/5364511/</a></p>	<p>31/12/24</p>	<p>a) Los propietarios o usufructuarios de viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en hilera, y de edificios existentes de tipología residencial de vivienda colectiva  b) Las comunidades de propietarios o las agrupaciones de comunidades de propietarios.  c) Propietarios que, de forma agrupada, sean propietarios de edificios que reúnan los requisitos establecidos por el artículo 396 del Código Civil y no hayan otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal.  d) Las sociedades cooperativas compuestas de forma agrupada por propietarios de viviendas o edificios que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 396 del Código civil, así como por los propietarios que conformen comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios</p>

<p><b>Convocatoria pública de subvenciones para actuaciones del programa de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000)</b></p>	<p>Vivienda</p>	<p><a href="https://www.caib.es/sucaib/es/tramites/tramite/4980247/">https://www.caib.es/sucaib/es/tramites/tramite/4980247/</a></p>	<p>31/07/2024</p>	<p>Las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada o pública legalmente constituidas que sean propietarias de edificios existentes destinados a cualquier uso y que estén ubicados en las Islas Baleares.</p> <p>Las comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios de edificios residenciales de uso vivienda</p> <p>Los propietarios que de forma agrupada sean propietarios de edificios</p> <p>Las empresas de servicios energéticos (ESE), o proveedores de servicios energéticos.</p> <p>Las entidades locales</p> <p>Las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía</p>
--	-----------------	--	-------------------	--